

APÉNDICE

(1976-1979)

Aquí concluyo mi libro en su versión original. En vista de la publicación de esta cuarta edición he creído conveniente introducir un breve y somero análisis sobre los años siguientes (1976-1979), que constituyen uno de los períodos políticos más interesantes y trascendentes de la historia ecuatoriana. Los críticos de *El Poder Político en el Ecuador*, coincidieron en atribuirle un alto grado de objetividad. Hago votos porque tal apreciación se repita, cuando el lector concluya la lectura de este Apéndice.¹

Como se recordará, en 1968 José María Velasco Ibarra es elegido Presidente Constitucional por quinta vez y en 1970 se auto-proclama dictador con el patrocinio de los militares, que lo derrocan dos años más tarde, cuando lo sustituyen por el general Guillermo Rodríguez. En la formación del "Gobierno Nacionalista Revolucionario de las Fuerzas Armadas" influyen tres causas: la aparición de una nueva y deslumbrante fuerza de riqueza —el petróleo— apetecida por la institución castrense; el seguro triunfo, en las elecciones presidenciales convocadas, del líder populista Assad Bucaram vetado políticamente por los militares; y, la "revolución peruana" que para algunos oficiales y para ciertos tecnócratas constituía un modelo

1. Este Apéndice, preparado originalmente para la edición en inglés (*Political Power in Ecuador*, the University of New Mexico Press, Albuquerque, 1980) tuvo dos limitaciones que condicionaron su preparación y que por entonces las expresé en los siguientes términos: "He sido actor de muchos de los acontecimientos políticos que estudiaré, en los que he participado activamente como Presidente del Partido Demócrata Cristiano, Presidente de la Tercera Comisión constituida por las Fuerzas Armadas para elaborar las leyes de Referéndum Elecciones y Partidos, candidato a la Vicepresidencia de la República y, luego del triunfo del 29 de abril de 1979, Vicepresidente Electo. Hoy me encuentro a tres semanas de asumir mi mandato, sin el tiempo suficiente para realizar un estudio en profundidad, como habría sido mi deseo, por lo que no me ha quedado más remedio que reducir mi análisis al campo estrictamente político y prescindir del estudio de la economía y de las sociedades ecuatorianas".

válido para transformar la sociedad ecuatoriana.

Diversos factores provocan el deterioro de un régimen que se proponía gobernar 30 años. La no realización de la revolución anunciada por el Gobierno Militar le hace perder el apoyo de importantes sectores populares organizados, de partidos progresistas y de algunos oficiales que se frustran políticamente. La concentración del poder en manos del general Rodríguez, que progresivamente se deshace del control de la institución militar, lleva a muchos oficiales a no considerarse comprometidos con el gobierno que en última instancia sólo representa la opinión del Dictador y de su pequeño círculo de consejeros civiles. Su obstinada negativa a poner término a la dictadura y a restaurar la democracia torna en sus opositores a los partidos políticos y ciertos sectores militares. Finalmente la caída de las exportaciones, el incremento de la inflación, algunos problemas de balanza de pagos, brotes de malestar social y su incapacidad para administrar eficaz y honestamente los recursos públicos, completan el cuadro de condiciones favorables para el golpe de estado.

Cabían entonces tres alternativas. El reemplazo de los militares por civiles provenientes de los viejos partidos, agrupados en "juntas de notables", que reclamaban su tradicional "derecho" a designar presidente provisional, con el encargo de llamar a una asamblea constituyente que expida una nueva carta política y elija Presidente de la República, sin la intervención directa del pueblo. El reemplazo violento del dictador por algún oficial ambicioso de poder que, al carecer de un consenso militar, iba a ser inevitablemente sustituido por otro y así sucesivamente, con lo cual el país caía en un proceso de "bolivianización". Una tercera alternativa apuntaba hacia la necesidad de aprovechar la favorable circunstancia política para, mediante un acuerdo civil-militar, encontrar un nuevo camino de tránsito a una democracia renovada, estable y progresista.

En el primer caso, la asamblea constituyente probablemente repetiría las instituciones jurídico-constitucionales que tan insuficientes habían sido para encauzar la vida democrática de la nación, y se dejaba en manos de los partidos tradicionales la organización del futuro gobierno que obviamente sería el resultado del cabildeo parlamentario y de los pequeños intereses en juego. En el segundo, el país entraba en un período de inestabilidad dominado por las ambiciones de jefes militares sedientos de poder, con el consecuente desgaste económico, social y político. Sin duda la tercera alternativa era la más conveniente para los intereses nacionales, pero para que ella tu-

viera viabilidad era necesario que las Fuerzas Armadas, como institución, asumieran el poder a través de oficiales democráticos favorables a la instauración de un régimen constitucional, que abandonara los manidos caminos transitados habitualmente por la política ecuatoriana.

En septiembre de 1975 se produce una violenta insurrección que fracasa en su intento de derrocar al dictador Rodríguez, por la torpe conducción militar y política del conflicto. Pero, este pintoresco episodio conocido con el irónico nombre de la "revolución de la funeraria", señala el principio del fin del "rodriguismo" pues, constituye la primera demostración pública de que no existía un consenso militar, que la institución castrense estaba plagada de luchas intestinas y que el gobierno de las Fuerzas Armadas ya no era tal. A partir de este momento, la suerte del general Rodríguez quedó librada al tiempo. Tres meses más tarde es derrocado por las mismas Fuerzas Armadas, que entregan el poder a los tres oficiales más antiguos, de la Marina (contralmirante Alfredo Poveda) del Ejército (general Guillermo Durán) y de la Aviación (general Luis Leoro). Los nuevos gobernantes anuncian la intención de devolver el poder a la sociedad civil en el plazo de dos años a través de elecciones libres.

Ante esta propuesta militar se producen tres reacciones de los movimientos políticos y de las fuerzas sociales y económicas, convocadas por el nuevo gobierno militar para un diálogo, con el propósito de lograr un acuerdo en cuanto al camino que ha de seguirse para la restauración democrática de la República. La primera corresponde a las organizaciones de inspiración marxista que piden a las Fuerzas Armadas continuar en el ejercicio del poder hasta la realización de la ofrecida revolución nacionalista, requisito esencial para que luego pueda pensarse en una solución democrática. Un planteamiento de esta naturaleza carecía de realismo. No tenía sentido pedirles a los militares que hagan la revolución, cuando habían perdido su unidad interna, carecían de prestigio ante la sociedad nacional, el país atravesaba una situación económica crítica y los altos mandos no tenían objetivos precisos ni la voluntad necesaria para llevarlos adelante. La segunda reacción fue de la derecha representada por los partidos motejados de "retornistas". Estos movimientos —principalmente conservadores y liberales— piden a los militares la inmediata devolución del poder a los civiles, con el propósito de tomar bajo su control la designación de un presidente provisional que convoque a

una Asamblea Constituyente en la que esperaban lograr una mayoría suficiente para elegir al presidente constitucional. La tercera reacción proviene del sector político progresista, dentro del cual se destaca la Democracia Cristiana que realiza el planteamiento más coherente, al enunciar la tesis del "compromiso histórico de las Fuerzas Armadas". Según él, la instauración de la democracia requería de un acuerdo civil-militar que haga responsable a estos dos sectores de la sociedad en la construcción, desarrollo y defensa del régimen constitucional. Sin despreciar la posibilidad de que puedan realizarse los cambios sociales y económicos reclamados, considera que la obligación fundamental de los militares es de orden político y que a ella debe brindársele prioritaria atención. Sostiene que el tránsito constitucional a la democracia no debe hacerse a través de una asamblea constituyente incapaz de concebir las reformas necesarias para el nacimiento de una democracia estable y progresista. En consecuencia, propone una consulta popular directa al pueblo de algunas reformas a la última constitución de 1967, las que fundamentalmente debían referirse a la estructura del Estado y a la participación política, pues, nuestras constituciones ya eran ricas en declaraciones de derechos que de poco valían si la dictadura era el sistema cotidiano de gobierno. Además, sugiere modificaciones concretas al sistema electoral, con el fin de ampliar y garantizar la participación popular, y la expedición de una Ley de Partidos que permita simplificar el enjambre de treinta movimiento políticos existentes y fortalecer aquellos que constituyan verdaderas organizaciones ideológicas y populares, requisito esencial para que no vuelva a fracasar la democracia, como había sucedido en tantas ocasiones anteriores.

Concluido el diálogo civil-militar, las Fuerzas Armadas proponen al país un complejo proceso denominado "Plan de Reestructuración Jurídica del Estado", en el que se confirma la decisión de devolver el poder a los civiles mediante el sufragio popular directo. Para el efecto, anuncian la conformación de tres comisiones a fin de que preparen, la primera un proyecto de Nueva Constitución, la segunda Reformas a la Constitución de 1945 y la tercera las Leyes de Referéndum, de Elecciones y de Partidos. Los proyectos de constitución se someterán a consulta popular mediante un referéndum y las leyes se compromete el gobierno a expedirlas. El nuevo presidente de la República se elegirá de acuerdo a estas disposiciones legales.

Las comisiones se integran con representantes de los partidos políticos, de las organizaciones sindicales, de las cámaras de la pro-

ducción y con algunos profesores universitarios especializados en derecho constitucional, escogidos más por sus valores personales que por la importancia de sus organizaciones. Así por ejemplo, CFP que por entonces ya era el partido mayoritario, apenas tiene un representante en las comisiones —Jaime Roldós que más tarde será elegido Presidente de la República—, mientras que movimientos políticos menos significativos obtienen dos y cuatro representaciones. No se hacen marginaciones por consideraciones de orden ideológico, ya que incluso el Partido Comunista forma parte de ellas. El Partido Liberal y la Izquierda Democrática, que inicialmente forman parte de las Comisiones, una vez nombrados sus representantes se niegan a integrarlas por una equivocada interpretación de la coyuntura política. Los movimientos caudillistas, velasquista, poncista y arosemista y el partido Comunista Marxista-Leninista de orientación maoísta, no aceptan la propuesta militar y se oponen a ella. Coordinador de las Comisiones, integradas exclusivamente por civiles, es designado un General de la República: Rafael Rodríguez Palacios.

Las Comisiones inician su trabajo en 1977 en un ambiente cargado de augurios pesimistas y de sospechas de todo orden. Muchos consideran que la Dictadura no desea entregar el poder y que, en consecuencia, simplemente ha recurrido a un hábil arbitrio para ganar tiempo. Los hechos que posteriormente analizaremos son confirmatorios de que cierto sector del gobierno efectivamente buscaba tal propósito. Algunos pensaban que los comisionados no iban a cumplir otro papel que no fuera el ordenado por los militares.² Para sorpresa y desaliento de no pocos civiles golpistas y de ciertos jefes militares empeñados en la continuación de la Dictadura o en la instauración de una nueva, las comisiones cumplen con la tarea encargada en el plazo previsto de seis meses y entregan al Gobierno los proyectos correspondientes a mediados de 1977.

Hasta entonces, los estudios del derecho constitucional consideraban que la Carta Política de 1945, dictada por una asamblea dominada por hombres de pensamiento socialista, era la más avanzada con que había contado la República. Pero, al publicarse el proyecto

2. En mi condición de Presidente de la Tercera Comisión, debo señalar que tuvimos una gran independencia en nuestro trabajo legislativo. No descarto la posibilidad de que algunos de sus miembros recibieran instrucciones de la Dictadura, cosa que no sucedió con la mayor parte de sus integrantes. En mi caso, sólo sufrí una presión cuyo propósito fue la inclusión, en la Constitución y en la Ley de Elecciones, de una disposición que inhabilite la candidatura presidencial del líder del CFP, Assad Bucaram, "sugerencia" que obviamente no acepté lo mismo que los presidentes de las otras dos comisiones.

de Nueva Constitución, todos coinciden en atribuirle un mayor contenido progresista, principalmente por la definición de las cuatro áreas de la economía: privada, pública, mixta y comunitaria; la organización y promoción populares; el otorgamiento del sufragio a los analfabetos; la reforma del congreso nacional; la eliminación del rezago corporativista de los senadores funcionales y la formación del Consejo Nacional de Desarrollo, con la participación del sector público, las universidades, los empresarios y los trabajadores, al que se le encarga la dirección de la planificación nacional. Como se puede advertir, se enfrenta innovadora e imaginativamente el problema de la organización del Estado, hecho que llevó a ciertos espíritus tradicionales a calificar a la Nueva Constitución como un "ensayo exótico".

No son menos importantes las reformas que se introducen a la Ley de Elecciones. Se establece el sufragio de doble vuelta, para de esta manera afirmar la representatividad del Presidente de la República que debe ser elegido por al menos con la mitad más uno de los votantes. Además, se consagra el control del gasto electoral en propaganda, para así reducir la influencia de las grandes "empresas electorales" en el reclutamiento de votantes, y se otorga financiamiento público a los movimientos políticos. Pero quizá la Ley de Partidos sea la institución que más influya en la futura democracia ecuatoriana. Partiendo de la hipótesis de que el multipartidismo hipertrofiado es la causa principal de la inestabilidad política y por tanto de la quiebra del sistema democrático, a través de la Ley se busca reducir el número de movimientos políticos. Pierden el reconocimiento jurídico y como consecuencia el derecho a participar en elecciones, los que no obtienen al menos el cinco por ciento de los votos en dos encuentros electorales sucesivos. Para que esta norma pueda aplicarse se obliga a los partidos a no formar alianzas en las elecciones pluripersonales. De esta manera, se deja en manos del pueblo la decisión sobre los partidos que han de existir en el país.

Se había cumplido gran parte del Plan de Reestructuración Jurídica de las Fuerzas Armadas y sólo quedaba convocar inmediatamente al Referéndum. Inexplicablemente la fecha para la consulta plebiscitaria se dilata hasta el 15 de enero de 1978. En el intervalo, el grupo antidemocrático inicia la conspiración golpista valiéndose de todos los medios para impedir la realización de la consulta popular plebiscitaria y más tarde la elección presidencial. La sucesión ininterrumpida de conspiraciones comienza con el intento de formar

un gobierno civil-militar, cuando el entonces Ministro de Gobierno, coronel Bolívar Jarrín, consigue que algunos partidos, encabezados por el conservatismo y el liberalismo, soliciten públicamente la interrupción del proceso democrático y la organización de una nueva dictadura que "estudie otras fórmulas de retorno al régimen de derecho". Este fallido golpe de Estado marca la pauta que los conspiradores seguirán en los dos años siguientes: el mañoso uso de la Ley; la maniobra y el conciliábulo para manipular a los partidos políticos, desorientar y engañar a la opinión pública. Nunca se dirá francamente que se busca liquidar el Plan de Reestructuración Jurídica; siempre se encontrará una leguleyada para engañar a las Fuerzas Armadas y a la ciudadanía. Incluso de los reiterados fracasos, sacarán algún provecho. Por ejemplo, al fallar el más serio intento golpista, la Dictadura arbitrariamente reforma las disposiciones transitorias de los dos proyectos de Constitución, para acomodarlas a sus intereses.

A pesar de todo, quedan despejados los últimos obstáculos para que el Referéndum se realice dos meses más tarde. Por primera vez los ciudadanos se encuentran ante una elección, en la que no están de por medio candidatos y candidaturas, sino dos constituciones sobre las que deben pronunciarse. Este hecho fue usado por ciertos sectores políticos para pronosticar el fracaso del Referéndum, arguyendo que el pueblo no estaba preparado para estudiar y opinar sobre dos complejos instrumentos jurídicos. Por otra parte, niegan a la dictadura capacidad para convocar y dirigir la consulta popular. De estos argumentos y de muchos otros más se valen, el velasquismo, el poncismo, el arosemenismo y el Frente Radical Alfarista (FRA), para proponer la tesis del voto nulo, que la presentan como el mejor medio para expresar el rechazo al gobierno militar. En este proyecto tiene un papel destacado la extrema derecha liderada por el Presidente de la Cámara de Industriales del Guayas —León Fébres Cordero— que dirige una virulenta y millonaria campaña de desprestigio de los dos Proyectos de Constitución, a los que maliciosamente se les atribuye toda suerte de vicios y defectos, al calificárseles incluso de "impíos". Eran evidentes los propósitos políticos de esta acción; para la oligarquía, los dos proyectos de Constitución eran peligrosos para sus intereses, pues favorecían la realización de cambios sociales y la reducción de su poder. En consecuencia, abrigaba la esperanza de que al superar los votos nulos a los consignados por cada uno de los Proyectos, se produzca un vacío jurídico que haga posible

el golpe de Estado.

La Democracia Cristiana es el primer movimiento político que se pronuncia por el proyecto de Nueva Constitución. Luego lo hacen prácticamente todos los otros partidos progresistas —incluso algunos de derecha— y las más importantes organizaciones populares. En cambio, el Proyecto de Constitución de 1945 Reformada, sólo recibe el apoyo de un partido: la CID. En el Referéndum del 15 de enero de 1978 triunfa la Nueva Constitución con el 45 por ciento de los votos, el segundo lugar ocupa la Constitución de 1945 Reformada con el 32 por ciento de los votos y el tercero el voto nulo con el 23 por ciento. Este resultado electoral es la primera demostración empírica del alto grado de autonomía adquirido por la opinión pública, con relación a las directivas partidistas, cuyas resoluciones carecían de influencia en la conducta política de sus bases, en la medida en que no representaban el auténtico pensamiento de ellas. No se explica de otra manera la alta votación obtenida por la Constitución Reformada de 1945, a pesar de haber recibido el apoyo de un solo partido cuya votación, como se vio más tarde, no llegaba al cinco por ciento del electorado. Es que conservadores, liberales y otros sectores ideológicos afines, votaron por dicho proyecto desoyendo las resoluciones de las organizaciones políticas. Por otra parte, hay que tener en cuenta que solamente CFP y la Democracia Cristiana realizan una campaña abierta a favor de la Nueva Constitución. Los otros partidos guardan absoluto silencio, o le dan un apoyo muy relativo como por ejemplo es el caso de la Izquierda Democrática, que la señala como el "menos malo" de los proyectos. El importante porcentaje de votos nulos sólo se explica porque mucha gente se convenció de que esa era la mejor manera de votar contra la Dictadura.

Ante el masivo pronunciamiento popular —concorre a las urnas más del 90 por ciento del electorado—, a favor del sistema democrático, no les queda más remedio a los conspiradores que continuar con el proceso, pero acomodándolo a sus intereses. El Tribunal Supremo, que organizó, presidió y escrutó el Referéndum, dirigido por el expresidente Galo Plaza e integrado por ciudadanos de honorabilidad y prestigio reconocidos, es reemplazado por otro que se convertirá en el instrumento del sector golpista de la Dictadura para manipular leyes y descalificar candidaturas y movimientos políticos. Cuando estos propósitos se confirman, renuncian los miembros que no están dispuestos a ser usados para una nueva conspiración, como por ejemplo fue el caso del ilustre escritor Benjamín Carrión. Estas

excusas sirven para consolidar un obsecuente Tribunal Supremo Electoral (TSE) que se convertirá en el dócil ejecutor de las maniobras antidemocráticas. Se reforma la Ley de Elecciones, violando las disposiciones constitucionales aprobadas en el Referéndum y se establece el requisito de ser hijo de padre y madre ecuatorianos para optar a la Presidencia de la República, con lo que se elimina la candidatura presidencial de Assad Bucaram. El ensañamiento de los sectores antidemocráticos contra este dirigente político llega a tal punto, que abusivamente se le impide ser candidato a Prefecto, Alcalde e incluso Vicealcalde de Guayaquil. Luego se reforma la Ley de Partidos para obstaculizar el reconocimiento de los movimientos políticos adversos a la Dictadura.

Como el líder de CFP era el catalizador electoral, su desaparición provoca la reestructuración de los sistemas de alianzas y partidos. La candidatura de Sixto Durán que había sido la expresión de los sectores antibucaramistas, se mantiene apoyada por el Frente Constitucionalista que sufre la separación de varios movimientos políticos que lo integraban: Francisco Huerta Montalvo es el Candidato del Partido Liberal, Rodrigo Borja de la Izquierda Democrática, Abdón Calderón del Frente Radical Alfarista y Camilo Mena del Movimiento Popular Democrático (maoísta). Todos los otros partidos marxistas forman el Frente Amplio de Izquierda (FADI) cuyo candidato es un joven dirigente comunista, René Maugé. Se constituye una alianza entre CFP y la Democracia Popular —nuevo movimiento político resultado de la fusión de la Democracia Cristiana y del Conservatismo Progresista, escisión renovadora del viejo Partido Conservador— para apoyar la candidatura presidencial del cefepista Jaime Roldós y la vicepresidencial de quien escribe estas líneas. En las semanas siguientes, este cuadro electoral sufre nuevas modificaciones, en virtud de maniobras de la Dictadura tendientes a favorecer el triunfo de un candidato que goce del favor oficial. Como el binomio Roldós-Hurtado se fortalece y en cambio se debilitan las candidaturas de Durán y Huerta, la Dictadura opta por intervenir nuevamente en el proceso electoral. El Tribunal Supremo Electoral es el encargado de cumplir con este designio. Primero se descalifica la candidatura de Francisco Huerta y se promueve la de su tío, el doctor Raúl Clemente Huerta, viejo dirigente liberal al que se le considera con mejores posibilidades de triunfo. Después se niega el reconocimiento jurídico de la Democracia Popular con el propósito de eliminar mi candidatura vicepresidencial y así

debilitar la fórmula Roldós-Hurtado, maniobra que fracasa al decidir CFP patrocinarlo electoralmente. En cambio se elimina la candidatura de Camilo Mena al negarse el reconocimiento de su partido político.

Según las encuestas y los analistas políticos, Sixto Durán y Raúl Clemente Huerta eran los candidatos que se disputaban los dos primeros lugares y por tanto el derecho a participar en la segunda vuelta electoral. Los dos realizan una millonaria campaña para alcanzar el voto de los ciudadanos gracias al auxilio financiero de los grandes intereses económicos. Frente al derroche de estas candidaturas resulta modesto el gasto electoral del binomio Roldós-Hurtado. El TSE, empeñado en favorecer unas candidaturas y perjudicar otras, nada hace para aplicar la disposición de la ley de elecciones que le ordena limitar el gasto electoral. Pero, a pesar de éste y de muchos otros factores adversos y para sorpresa de muchos, en las elecciones del 16 de julio de 1978 Jaime Roldós triunfa ampliamente con el 32 por ciento de los votos. Le siguen Sixto Durán con el 21, Raúl Clemente Huerta con el 21, Rodrigo Borja con el 12, Abdón Calderón con el 9 y René Maugé con el 5 por ciento.

Ante la derrota, la oligarquía, el sector golpista de la Dictadura y la vieja clase política inician una vasta campaña tendiente a desconocer la voluntad popular expresada en las urnas. Durante la primera vuelta electoral, a nadie se le había ocurrido calificarme de "extremista". Luego del triunfo a través de todos los medios, la extrema derecha oligárquica, intenta convencer a la opinión pública que soy comunista. De esta manera se busca preocupar a los Estados Unidos, atemorizar a los hombres de negocios y movilizar a la Iglesia Católica y a las Fuerzas Armadas, con lo que se espera crear condiciones favorables para el golpe de Estado. Pero el Ecuador de 1978 era muy diferente que el de 1963, en el que tales mañas produjeron efecto. Fracasa la operación *macarthista*, pero los necios y contumaces conspiradores no cesan en su empeño. Unas pocas irregularidades descubiertas en algunas mesas electorales —en su mayor parte no castigadas por la Ley, que no alteraban el resultado e irrelevantes estadísticamente—, son usadas como pretexto para afirmar que se ha cometido un gigantesco fraude electoral. El TSE asume la conducción de esta nueva operación antidemocrática que culmina cuando Rafael Arízaga Vega, Presidente de dicho organismo, a través de una cadena de radio y televisión pide a las Fuerzas Armadas la anulación de las elecciones, al mismo tiempo que presenta su renuncia

junto con la de los demás integrantes del Tribunal. Sólo uno de sus miembros sale por los fueros de la democracia, el doctor Severo Espinoza, que siempre se opuso a los fraudulentos procedimientos de sus colegas. El Consejo de Generales de las Fuerzas Armadas, en una sesión memorable, en la que unos pocos oficiales se suman a la petición del conspirador Arízaga Vega y llegan incluso a pedir que se lo reciba, mayoritariamente se pronuncia por la aceptación de las renuncias presentadas y la integración de un nuevo Tribunal que continúe los escrutinios y proclame sus resultados. Como en ocasiones anteriores, los golpistas sacan provecho de su derrota al prorrogar la segunda vuelta electoral para el 29 de abril de 1979 y la entrega del poder para el 10 de agosto del mismo año. Al mismo tiempo, sorpresivamente se convoca a elecciones legislativas, a las que la Dictadura siempre fue reticente a pesar de la unánime petición de los partidos, en las cuales por primera vez no se margina al señor Assad Bucaram. En breve tiempo, el nuevo TSE concluye los escrutinios y proclama los resultados que confirman el triunfo del binomio Roldós-Hurtado.

En la historia ecuatoriana nunca un proceso electoral fue tan largo, tortuoso y lleno de sorpresas. Dieciocho meses median entre la convocatoria a elecciones y la entrega del poder y nueve entre la primera y segunda vueltas electorales. En tan dilatados períodos —especialmente entre el 16 de julio de 1978 y el 29 de abril de 1979—, son innumerables las maniobras que se hacen, dentro y fuera de la dictadura, para impedir que las Fuerzas Armadas cumplan con su palabra de honor. En estos meses, nuestra campaña electoral se convierte en una peligrosa carrera de obstáculos. No acabábamos de desbaratar una conspiración cuando nos encontrábamos con noticias de una nueva. Todos los medios fueron usados, incluso el terrorismo y el crimen, propiciados desde el seno de la misma Dictadura por el "ministro del terror". Efectivamente, en un país en el que la violencia nunca fue un ingrediente de la lucha política, los dinamitazos se vuelven cotidianos e incluso se llega al asesinato del excandidato presidencial, Abdón Calderón, para crear un ambiente de intranquilidad y caos que justifique el golpe de Estado.³ Y

3. El asesinato de Calderón produce la indignación nacional y la movilización de la opinión pública para exigir el descubrimiento y la sanción de los culpables. La prensa y los periodistas cumplen este cometido. Ante las evidencias, renuncia el Ministro Jarrín Cahueñas que hoy guarda prisión, sindicado como autor intelectual del crimen, en el que además intervinieron agentes de policía y pandilleros. Estos últimos, años atrás dirigieron un grupo

cuando esto fracasa y finalmente se convocan las elecciones, se presiona al candidato presidencial Sixto Durán Ballén a que renuncie, para así provocar un vacío jurídico que imposibilite la realización de la segunda vuelta electoral. Pero el arquitecto Durán, con admirable espíritu democrático, se mantiene en la contienda y de esta manera contribuye para que el proceso continúe y se realicen las elecciones.

En la conspiración intervienen tres actores. El sector antidemocrático de la Dictadura, empeñado en conservar el poder, dirigido por un integrante del triunvirato gobernante —Durán Arcentales— y por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia —Gonzalo Karolys—, cuyos brazos ejecutores fueron el Ministro de Interior —Bolívar Jarrín— y el Presidente del Tribunal Supremo Electoral —Rafael Arízaga Vega—. En segundo lugar, la oligarquía preocupada por el contenido progresista de la Constitución aprobada por el pueblo y temerosa del gobierno popular de Jaime Roldós. En tercer lugar, la vieja clase política, pesimista sobre su futuro por la pérdida de sus tradicionales clientelas electorales, cosa que demostrarán contundentemente las elecciones del 29 de abril. Probablemente, a representantes de estos dos sectores se refirió el triunviro Guillermo Durán Arcentales, cuando en una declaración de prensa afirmó que “gente increíble” le había propuesto la suspensión de las elecciones.

Finalmente, el 29 de abril el pueblo concurre a las urnas y en elecciones absolutamente libres el binomio Roldós-Hurtado obtiene el 62 por ciento de los votos emitidos. Por primera vez en la historia electoral del país, un candidato supera la barrera del millón de votos, victoria que alcanzan jóvenes dirigentes políticos de clase media, dos años antes desconocidos por la mayor parte de la opinión pública, ante la que se presentan sin el padrinazgo de la oligarquía y de la vieja clase política, por muchos considerado esencial para triunfar electoralmente. Brevemente, señalaré algunas causas que explican esta sorpresa electoral, lo mismo que los resultados del Referéndum y de la primera vuelta.

Este libro centra su análisis en la formación, evolución y crisis de la “hacienda”, institución que defino como la base del poder político. Su paulatina descomposición, analizada en la Tercera Parte, se

universitario ultraizquierdista denominado “Atala” que, como más tarde se supo, fue un instrumento de los sectores reaccionarios, en la universidad ecuatoriana. Los dinamitazos tuvieron como destinatarios bancos, diarios y especialmente los domicilios de dirigentes políticos. La noche en que se proclamó mi candidatura estalló una bomba en mi casa.

acelera con la expansión económica originada en el petróleo que termina por liquidar la estructura del poder generada por la hacienda y por lo tanto, su expresión política, el bipartidismo conservador-liberal. Estos hechos no fueron comprendidos por quienes —sin entender las nuevas circunstancias históricas— consideraron que la política podría seguir siendo la simple expresión de las clientelas electorales manipuladas por caciques locales. Sólo las candidaturas triunfadoras comprendieron e interpretaron correctamente las consecuencias electorales que traerían consigo la consolidación de la sociedad urbano-capitalista y de sus expresiones político-sociales: la clase media, el proletariado y los marginados.

A esta causa, que sin duda es la fundamental, se suman otras. En primer lugar, la alianza de Concentración de Fuerzas Populares y Democracia Popular, constituye una buena “plataforma de lanzamiento” del binomio triunfador: CFP es electoralmente hegemónico en Guayaquil, en la provincia costeña de los Ríos y en general en el subproletariado; y la DP es influyente en las provincias serranas y particularmente en la clase media y en el electorado progresista-cristiano. En segundo lugar, la juventud de los candidatos —comienzan la campaña electoral, Roldós de 37 años y Hurtado de 38— y un estilo político diferente al tradicionalmente practicado por la vieja clase política, les permite convertirse en la expresión de un electorado, fundamentalmente joven, que en buena parte votaba por primera vez luego de ocho años de dictadura, y que estaba cansado de los planteamientos retóricos y de prácticas políticas turbias. En tercer lugar, su definición antidictatorial y antioligárquica, responde a los sentimientos mayoritarios de los electores, ofendidos por el enriquecimiento de las clases dominantes, deseosos de superar su situación de pobreza y empeñados en acabar con un Gobierno impopular. Probablemente aquel carácter del binomio Roldós-Hurtado no habría sido descubierto por amplios segmentos de la población, si torpemente la Dictadura y la oligarquía no se hubieran encargado de subrayarlo, al desatar una maledicente e insidiosa campaña de persecución y desprestigio contra los candidatos populares. Todas estas maniobras e infamias jugaron a favor de Jaime Roldós y contribuyeron a su triunfo. Finalmente, la difusión de un nuevo medio de comunicación social: la televisión. Ella permitió a los candidatos triunfadores, tomar contacto directo con los electores, sin recurrir a los intermediarios locales, relegando a un segundo lugar las costosas movilizaciones de antaño. Además, un planteamiento programático fun-

damentalmente racional y por tanto ausente de retórica —que algunos consideraron destinado al fracaso—; gracias a la televisión pudo ser comprendido y apreciado por el electorado.

El profundo reordenamiento ideológico sufrido por el país, también se advierte al examinar el resultado de las elecciones legislativas. En ellas, partidos políticos que por décadas habían mantenido el control del Congreso Nacional, sufren una estrepitosa derrota electoral. En efecto, en la Cámara de Representantes integrada por 69 diputados, el conservatismo sólo obtiene 9 legisladores, el liberalismo 4 y el velasquismo 1. Algo parecido sucede con otros partidos de derecha que no superan su condición de movimientos minoritarios: 3 legisladores consiguen la coalición Institucionalista Democrática y 2 el Partido Social Cristiano. Frente a las expectativas despectadas, los partidos marxistas también sufren una derrota. La coalición de varios de ellos dirigida por el Partido Comunista (FADI) de tendencia moscovita, apenas logra un puesto en la Cámara y el Movimiento Popular Democrático —maoísta— también obtiene una sola representación, aunque suma más votos que la anterior. En el espacio político del “centro izquierda” el primer lugar lo ocupa la Izquierda Democrática con 12 legisladores y el segundo, la Democracia Popular con 5. CFP se convierte en la primera fuerza política del país al elegir 30 representantes. Pero conviene señalar que estas cifras más bien deben tomarse como indicadores de tendencias del electorado, en vista de las anómalas condiciones en que se dieron las elecciones legislativas. Muchos de los votos que recibió CFP y la ID, fueron dados como expresión de apoyo a Roldós antes que a tales partidos, en virtud de que éstos se presentaron como los representantes de aquél. Probablemente, la influencia de la DP sea mayor pues, como se recordará, fue inhabilitada de participar electoralmente y los cinco diputados los obtuvo mediante candidaturas presentadas a través de otros partidos.

La campaña de la extrema derecha oligárquica contra el binomio Roldós-Hurtado y particularmente contra la ideología Demócrata Cristiana, había alcanzado tales niveles terroríficos, que bien cabía suponer que una vez producido el resultado electoral, otra vez aflorarían las maniobras tendientes a burlar la voluntad popular. No sucedió sin embargo tal cosa y más bien se produce un implícito consenso nacional en favor de la conclusión del ya largo y agotador proceso democrático. De manera que, sin más sobresaltos, los nuevos gobernantes asumen el poder el 10 de agosto en una ceremonia de

contornos históricos, cuando la dictadura militar entrega el poder a la oposición elegida libremente por el pueblo.

Este singular acontecimiento político fue posible gracias a una alianza no concertada en la que intervinieron tres fuerzas, sin cuyo concurso no habría sido posible la restauración democrática de la República. La Institución Militar presidida por el Vicealmirante Alfredo Poveda, que como tal se mantuvo firme en la defensa del proceso democrático y siempre desautorizó las conspiraciones que se gestaron en su interior; los medios de comunicación social que diariamente orientaron la opinión pública y libraron innumerables batallas para debelar las maniobras de los conspiradores; y el pueblo ecuatoriano que lúcida y maduramente asumió su responsabilidad y, con paciencia y tenacidad, superó todos los obstáculos que se interpusieron en su camino. Una última reflexión: la lucha democrática de los ecuatorianos, habría corrido mayores riesgos sin la política de derechos humanos del Presidente Carter.

Quito, agosto 1979